Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-15/09.

Encausado: Parador nacional de Ayamonte. Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-137/09.

Encausado: Confitería Ruiz, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-14/09.

Encausado: Parador nacional de Mazagón. Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-127/09.

Encausado: Áridos Angorilla, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-121/09.

Encausado: Petrowestoil, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-248/09.

Encausado: Aldi Supermercados, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 6 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: M.ª Noelia Marfil Delgado. Expediente: MA/PCA/00098/2009.

Importe: 7.500.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 1 de julio de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 30 de junio de 2009 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión de Trabajadores de Limpieza y Recogida de Residuos Urbanos». Tras el análisis de los mismos, se aceptó el depósito de los estatutos.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran don Jesús Florido Gálvez, don Carlos Enrique Linero García, doña María Margarita Torres Recio, don Juan María Cuenca Navarro, don Antonio Navarro Barba, don Juan Miguel Rodríguez Durán, don José Luis Reyes López y don José Domínguez Reyes. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 19.6.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de junio de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de junio de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Industrias Gráficas de Sevilla» que pasa a denominarse: «Asociación Empresarial de Industrias Gráficas de Andalucía». Con fecha 22 de junio de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de junio de 2009.

La modificación afecta al ámbito territorial de la asociación que se amplia de la provincia de Sevilla a toda Andalucía, pasando a denominarse Asociación Empresarial de Industrias Gráficas de Andalucía. Los nuevos estatutos depositados en fecha de 1.7.2009 sustituyen a los anteriores.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 20.3.2009, figuran don Carlos Román Salamanca (Secretario) y don Antonio Lappí Perea (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 30/09-S.

Notificado: Clínica Dental. Armando González-Orejas Rodríguez. Último domicilio: C/ Cuenca, 8, 1.º B, San Pedro de Alcántara, 29670 Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 30 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107

y 114 al 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificada: Maryafrica Pescados, S.L. Núm. R.G.S.A.: 12.0013702/AL.

Último domicilio: Explanada del Puerto, s/n 04630 Garrucha

(Almería).

Notificada: Distribuciones Perals Arcos, S.C.

Núm. R.G.S.A.: 40.0018562/AL.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada, 11, 04240 Viator (Almería).

Notificada: Distribuciones Perals Arcos, S.C.

Núm. R.G.S.A.: 10.0017808/AL.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada, 11, 04240 Viator (Almería).

Notificada: Distribuciones Perals Arcos, S.C.

Núm. R.G.S.A.: 12.0013724/AL.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada, 11, 04240 Viator (Almería).

Notificada: Distribuciones Perals Arcos, S.C.

Núm. R.G.S.A.: 15.0004936/AL.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada, 11, 04240 Viator (Almería).

Almería, 26 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

1. Denominación social y CIF: Fermar Agrícolas, C.B., E-13409057.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Superficie, referente a la campaña de comercialización 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SASI-SAAO núm. 441/2008 de fecha 23.10.2008.